

Noveno.—Las mercancías importadas en régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, así como los productos terminados exportables, quedarán sometidos al régimen fiscal de comprobación.

Décimo.—Esta autorización se registrará en todo aquello relativo a tráfico de perfeccionamiento, y que no está contemplado en la presente Orden ministerial, por la normativa que se deriva de las siguientes disposiciones:

- Decreto 1492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165).
- Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).
- Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
- Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).
- Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Undécimo.—La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 26 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.  
 Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**1992 BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas de Madrid**  
*Cambios oficiales del día 26 de enero de 1981*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	81,131	81,361
1 dólar canadiense .....	68,150	68,424
1 franco francés .....	17,146	17,213
1 libra esterlina .....	194,974	195,852
1 libra irlandesa .....	148,388	149,134
1 franco suizo .....	43,767	44,009
100 francos belgas .....	246,374	247,825
1 marco alemán .....	39,547	39,756
100 liras italianas .....	8,344	8,377
1 florín holandés .....	36,446	36,632
1 corona sueca .....	18,005	18,096
1 corona danesa .....	12,869	12,928
1 corona noruega .....	15,240	15,312
1 marco finlandés .....	20,894	20,805
100 chelines austriacos .....	557,984	561,865
100 escudos portugueses .....	148,591	149,580
100 yens japoneses .....	39,975	40,188

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**1993 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convalida la homologación de diversas balsas de salvamento.**

Como consecuencia de la entrada en vigor del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS 74), se ha visto la necesidad de revisar las homologaciones de balsas de salvamento aprobadas de conformidad con la normativa del Convenio de igual denominación de 1960.

A tal efecto, la Comisión Técnica de la Dirección General de la Marina Mercante ha estudiado y comprobado que no existe variación sustantiva entre ambas normativas, por lo que, previo informe de la citada Comisión, esta Dirección General ha resuelto convalidar las referidas homologaciones al amparo de la normativa del Convenio citado en primer término.

Cuando se trate de balsas insuflables y hayan de ser estibadas en una altura de más de 18 metros por encima del nivel del agua deberán ser sometidas con éxito a una prueba de caída desde una altura por lo menos igual a la de estiba, a menos que ya lo hubieran sido con motivo de su homologación.

La presente Resolución comprende las balsas que se relacionan a continuación:  
 Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Director general, Vicente Rodríguez-Guerra.

**RELACION QUE SE CITA**

Elemento	Número de homologación	Intitulación con que ha de aparecer en el mercado
Balsa insuflable, capacidad 8 personas	502	Bombard-Duarry, Tipo B-8.
Balsa insuflable, capacidad 8 personas	503	Bombard-Duarry, Tipo B-8.
Balsa insuflable, capacidad 12 personas	504	Bombard-Duarry, Tipo B-12.
Balsa rígida, capacidad 10 personas	505	Argonauta. 10-MX-2.
Balsa insuflable, capacidad 21 personas	506	Duarry, Tipo B-100.
Balsa rígida, capacidad 70 personas	507	Belin-A-1.
Balsa rígida, capacidad 10 personas	508	Belin-A-2.
Balsa rígida, capacidad 17 personas	509	Belin-A-3.
Balsa rígida, capacidad 14 personas	510	Belin-A-4.
Balsa rígida, capacidad 12 personas	511	Belin-A-5.
Balsa insuflable, capacidad 8 personas	512	Zodiac-X-6.
Balsa insuflable, capacidad 10 personas	513	Zodiac-X-10.
Balsa insuflable, capacidad 20 personas	514	Zodiac-X-20.
Balsa rígida, capacidad 10 personas	515	B-R-D-10.
Balsa rígida, capacidad 14 personas	516	B-R-D-14.
Balsa insuflable, capacidad 16 personas	521	Duarry-B-16.
Balsa insuflable, capacidad 6 personas	522	Zodiac-X-6N.
Balsa insuflable, capacidad 10 personas	523	Zodiac-X-10N.
Balsa insuflable, capacidad 20 personas	524	Zodiac-X-20N.
Balsa insuflable, capacidad 12 personas	525	Zodiac-X-12.
Balsa insuflable, capacidad 16 personas	526	Zodiac-X-16.
Balsa insuflable, capacidad 12 personas	527	Zodiac-X-12N.
Balsa insuflable, capacidad 16 personas	528	Zodiac-X-16N.
Balsa insuflable, capacidad 16 personas	529	Balsa Duarry-B.A.16.
Balsa insuflable, capacidad 12 personas	530	Balsa Duarry-B.A.12.
Balsa insuflable, capacidad 25 personas	531	Balsa Duarry-B.100-25.
Balsa rígida arriable, capacidad 14 personas	532	Belin-A-4-Arriable.
Balsa insuflable, capacidad 6 personas	533	Balsa Duarry-B.R-6.
Balsa rígida arriable, capacidad 12 personas	535	Belin-A-5-Arriable.
Balsa insuflable, capacidad 12 personas	536	Balsa Duarry-B.R-D-12.
Balsa insuflable, capacidad 8 personas	537	Zodiac-Saspa-8S.
Balsa insuflable, capacidad 8 personas	538	Zodiac-Saspa-8S.
Balsa insuflable, capacidad 10 personas	539	Zodiac-Saspa-10S.
Balsa insuflable, capacidad 12 personas	540	Zodiac-Saspa-12S.
Balsa insuflable, capacidad 25 personas	541	Zodiac-Saspa-25S.
Balsa insuflable, capacidad 16 personas	542	Balsa-Duarry-B-10.
Balsa insuflable, capacidad 16 personas	543	Zodiac-Saspa-16S.
Balsa insuflable, capacidad 20 personas	544	Zodiac-Saspa-20S.
Balsa insuflable, capacidad 16 personas	550	Zodiac-Saspa-16SE.
Balsa insuflable arriable, capacidad 21 personas	551	Balsa Duarry Arriable-BNN-21.
Balsa insuflable arriable, capacidad 25 personas	552	Zodiac-Saspa-25S.
Balsa insuflable arriable, capacidad 16 personas	553	Zodiac-Saspa-16S.
Balsa insuflable, capacidad 30 personas	554	Balsa-Duarry-B-SC-30.
Balsa insuflable, capacidad 8 personas	555	MP-6.
Balsa insuflable, capacidad 10 personas	556	MP-10.
Balsa insuflable, capacidad 12 personas	557	MP-12.
Balsa insuflable, capacidad 15 personas	558	MP 15.